

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31730 MADRID

Edicto

Doña Isabel Carro Rodríguez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid,

Hace saber:

1. Que en el concurso voluntario ordinario número 237/2.012, de la deudora Allegro Systems International, S.L., por medio de auto de fecha de 15 de julio de 2013, se ha abierto la fase de liquidación.

2. Se ha acordado la suspensión a la administración social respecto a sus facultades de administración y disposición de su patrimonio.

Madrid, 15 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130042897-1